

## **BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE CARTEL DE FERIA CIUDAD DE DOS HERMANAS 2020.**

### **Objeto.**

El Ayuntamiento de Dos Hermanas, a través de la Delegación de Cultura y Fiestas, ha convocado el concurso del cartel anunciador de la Feria, cuya celebración tendrá lugar del 14 al 17 de 2020. El objetivo de este Concurso será disponer de un cartel original que anuncie la Feria de Dos Hermanas 2020.

### **Requisitos participantes.**

Podrán presentarse todos los artistas que lo deseen, sin limitación en cuanto al número de obras, siempre que éstas sean originales e inéditas, siendo responsabilidad de quienes las presenten al Concurso cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría de las mismas y su posible plagio. No podrá participar el ganador de la edición anterior.

### **Convocatoria.**

El plazo de presentación de obras será desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y hasta 13 de marzo 2020. Los trabajos se podrán presentar personalmente en la Delegación de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, en horario de mañana de 9 a 14 horas, o podrán ser enviados a la siguiente dirección por correo certificado: **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS, DELEGACIÓN DE CULTURA Y FIESTAS. CONCURSO DE CARTEL DE FERIA DE DOS HERMANAS 2020, CENTRO CULTURAL LA ALMONA. C/ LA MINA, S/N 41701 DOS HERMANAS - SEVILLA.**

### **Requisitos.**

El motivo del cartel será libre, y también su estilo y técnica, admitiéndose incluso la fotografía, si bien el resultado será adecuado para anunciar las Fiestas que motivan la convocatoria. Es requisito imprescindible que el original admita su reproducción fiel a imprenta, a cuatro tintas como máximo y off-set.

Queda totalmente prohibido publicar los trabajos presentados, por cualquier medio, antes de que se produzca el fallo del Jurado, motivo que conlleva la exclusión de la obra para optar al premio.

El cartel estará confeccionado en sentido vertical y medirá, incluyendo sus márgenes, 70 x 100 cm., y el motivo del mismo puede ocupar toda la superficie o parte de ella. Debiendo estar montados sobre tabla, bastidor o cualquier otro soporte que los haga rígidos y del mismo tamaño que el cartel. En todo caso al dorso de cada trabajo debe consignarse el LEMA elegido.

Donde el autor estime conveniente, conjuntamente o por separado, deben figurar las siguientes inscripciones: **"FERIA DE DOS HERMANAS , 14 al 17 de Mayo de 2020"**.

La inscripción se realizará presentando el cartel tapado, sin firmar y en su dorso llevará, en letra bien visible, un lema. Se entregará junto al trabajo un sobre cerrado, dentro del cual se adjuntará el boletín anexo 1 a las bases y fotocopia del D.N.I. O pasaporte, en la cubierta del sobre el mismo lema que figura en el cartel y un pequeño "curriculum vitae", para que pueda el Ayuntamiento publicarlo, junto con el fallo del concurso. Los carteles ganadores serán firmados por sus autores dentro de los dos días siguientes a la publicación del fallo. Se mantendrá el anonimato de los autores de los carteles no premiados. Por cada entrega se expedirá un boletín Anexo 2 a las bases en el que se hará constar el número de orden y la fecha de recepción.

Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas debidamente autorizadas, debiendo aportar para ello el recibo correspondiente Anexo 2, en el plazo del 1 junio al 12 de junio de 2020. El Ayuntamiento adquirirá la propiedad de las obras no premiadas que no fueran retiradas por sus autores antes del 12 de junio de 2020 y dispondrán de ellas en la forma que estime conveniente, pudiendo incluso destruirlas.

#### **Procedimiento de concesión y régimen jurídico.**

El procedimiento de concesión del premio se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, así como la adecuación a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

#### **Cuantía de los premios.**

El premio del concurso se cifra en 2.120 Euros (brutos) y será indivisible, los premios en metálico están sujetos a las retenciones IRPF y abonándosele una vez adjudicado el Concurso y firmada la obra, y se aplicarán con cargo a la partida 338048915 *Premios Delegación de Fiestas*, del Presupuesto Municipal de 2020.

En el caso de que el Jurado estime que, además del cartel seleccionado existen otros de igual calidad, podrá proponer su adquisición, al mismo precio de aquél, para su utilización en ferias sucesivas. En tal caso, al autor o autores vendrán obligados a retocar la fecha, quedando también facultado el Ayuntamiento, para hacerlo a través de procedimientos tipográficos o por sus servicios de delineación, si el autor no lo llevara a cabo. Los carteles así seleccionados serán adquiridos si la Corporación lo aprobara, procediéndose a su abono una vez aprobada su adquisición y firmado por su autor.

#### **El Jurado.**

Estará presidido por el Sr. Alcalde o Tte. de Alcalde Delegado de Cultura y Fiestas, y lo integrarán cuatro vocales designados por la Concejalía de Cultura y Fiestas, entre personas relacionadas con la cultura y las artes. El jurado podrá recabar los asesoramientos técnicos que precise. Los nombres de los miembros del Jurado se harán públicos antes de que finalice el plazo de presentación de carteles. El jurado pronunciará su fallo el 27 de marzo de 2020.

El Jurado podrá declarar desierto el Concurso. En todo caso, sus decisiones no necesitan motivación y resultan inapelables. La Corporación, no obstante, si el concurso se declarara desierto, podrá encargar el cartel en la forma que estime más conveniente.

Del resultado de las votaciones y deliberaciones del jurado se levantará un acta que será firmada por todos sus miembros.

La adjudicación de premios se hará pública, una vez que el jurado llegue a un veredicto. En virtud de la normativa de protección de datos le informamos de que sus datos personales serán incorporados en un fichero denominado "BASE DE DATOS CONCURSO CARTEL DE FERIA" responsabilidad de la Delegación de cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Dos Hermanas. La finalidad de dichos datos es la de la gestión del concurso, así como para informarle de las actividades realizadas por el mismo. Le informamos de que en caso de resultar ganador del concurso, sus datos serán publicados en nuestra página web y redes sociales. Los datos serán conservados el tiempo necesario para cumplir con dicha finalidad y no serán transmitidos a terceros. Por otra parte le informamos de que cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, cancelación, oposición y limitación así como la de la portabilidad de los datos. Que podrá ejercitar por escrito Centro Cultural La Almona, calle la Mina s/n - 3ª Planta, 41701 Dos Hermanas (Sevilla) y en correo electrónico en la siguiente dirección [cultura@doshermanas.es](mailto:cultura@doshermanas.es)

### **Propiedad y publicación de las obras.**

La persona participante que sea premiada ceden en exclusiva, de manera total, gratuita e irrevocable todos los derechos de reproducción ilimitada en tiempo y lugar sin que a ello sea obstáculo el derecho de propiedad intelectual que corresponde al autor o autora que, en caso de utilizar en todo o en parte su obra premiada deberá indicar expresamente, y constar en ella, la reserva de los derechos que corresponden al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, conforme a lo que establece el Art. 48 de la ley de Propiedad Intelectual.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del concurso. De la misma manera cuidará de las obras presentadas, pero no se hace responsable de la integridad en casos de daños fortuitos y/o involuntarios.

Si durante el desarrollo del concurso se comprueba que algunas de las obras presentadas han sido plagiadas, la organización descalificará automáticamente a la persona y a su obra. Las personas participantes eximen a la Delegación de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y a su organización, de la responsabilidad del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudieran incurrir.

Para cualquier información en relación con el Concurso pueden dirigirse al teléfono 955675203o al correo electrónico [cultura@doshermanas.es](mailto:cultura@doshermanas.es)

Coordinadora Técnica de la Delegación de Cultura y Fiestas





**Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas**  
**Delegación de Fiestas**

**Anexo 1. Boletín de inscripción.**

<b>NOMBRE:</b>	
<b>APellidos:</b>	
<b>NIF/NIE:</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b>	
<b>LOCALIDAD:</b>	
<b>PROVINCIA:</b>	
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	
<b>TELÉFONO DE CONTACTO:</b>	
<b>TELÉFONO MÓVIL:</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	

**LEMA DEL CARTEL:**



**Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas  
Delegación de Fiestas**

**Anexo 2. Justificante de entrega**

D/D<sup>o</sup>. \_\_\_\_\_ con  
D.N.I. nº \_\_\_\_\_,

ha entregado la obra con el  
lema \_\_\_\_\_

para participar en el **CONCURSO DE CARTELES DE FERIA DE 2020.**

**Nº DE PARTICIPANTE** \_\_\_\_\_.

**ESTE DOCUMENTO ES IMPRECINDIBLE PARA RECOGER LA OBRA  
RECOGIDA EN EL CENTRO CULTURAL LA ALMONA DEL 1 AL 12 DE JUNIO,  
EN HORARIO DE 9.00 A 14.00 HORAS.**

Dos Hermanas, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Firma: